

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE GALICIA**

Con el objeto de propiciar, si procediese, las oportunas reclamaciones, se hace constar el extravío del título de Gestor administrativo de don Antonio Iglesias Vázquez, con despacho profesional en Orense, calle General Franco, 107, entlo., a fin de poder solicitar la expedición del correspondiente duplicado.

La Coruña, 20 de marzo de 1991.-El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.-879-D.

**COLEGIO NOTARIAL
DE BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don Alfonso Rojo de la Revilla, Notario que fue de Pobl de Segur, San Sadurn de Noya e Igualada, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 11 de junio de 1991.-El Decano, Roberto Follia Camps.-4.589-C.

**UNION DE SERVICIOS
ASISTENCIALES, S. A.**

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, hace un llamamiento a los acreedores desconocidos para que, en el plazo de un mes, comuniquen sus reconocimientos de crédito.

Vigo, 28 de junio de 1991.-La Liquidadora, Victoria Cardoso Carrera.-5.545-C.

**CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD
DE MADRID**

Contabilidad. Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: 1007-30003170.89, Guillermo Martínez García y María Sánchez Romero. 1012-30029129.45, José López Obarrio. 1018-38000119.27, M. Jesús Cortizo Carracedo. 1029-30012870.29, Salvador Cánovas Santamaría. 1056-38000271.03, Federico Espinosa de los Monteros. 1062-30007108.10, Julián Portal Chaparro y M. Remedios Arias Jiménez. 1062-30002239.30, Manuel Abajas Touron y Victoria González Espinosa.

dez. 1086-38000292.93, Carmen Granados Castaño y Oscar González de la Higuera. 1087-38000121.47, Elisabeth Ana M. Levene. 1094-38000096.90, Andrés Ruiz López y Aurelia Fernández Alvarez. 1117-30016088.22, Juana Martín Blas. 1739-30002429.19, Carlos Dámaso Navas. 1741-30000212.09, Isaías Gómez González y Eugenio Gómez Martín. 1783-30000178.90, José Gerardo García Menéndez y María López García. 1806-38000120.07, Juan Esquivel Asencio y Dolores Gómez Hernández. 1877-30000242.17, Félix Limano Tovar y Lourdes Arribas Domingo. 2225-30025833.31, Juan Carlos Bautista Fubela, Francisco Javier Pinilla Pinilla y Ana Julia Roldán Navarro. 2465-45000079.93, Pedro Pablo Martín López.

Libretas de ahorro a plazo: 1005-03006851.95, Andrés López Bernal. 1029-03003377.69, Francisco Marinas Pérez y Carmen Alvarez Alegrete. 1041-03002144.97, Francisco José Merin Casasempere. 1182-03001515.59, Antonio Sola García e Isabel Conejero Mojonero. 1745-03000584.43, Asunción Durán Escanilla y Carmén Durán Escanilla. 1810-03000537.01 Antonio Valdivia Ramos y Antonia Macías Franco. 2207-020100787.48 Antonia Arias Erceña. 2272-020100052.55, Pilar de la Fuente Paris.

Madrid, 11 de julio de 1991.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-5.738-C.

**NOTARIA
DE DON VICTOR MANUEL
DE LUNA CUBERO**

CALAHORRA (LA RIOJA)

Anuncio de subasta notarial

Don Victor Manuel de Luna Cubero, Notario de Calahorra (La Rioja), hago constar: Que el día 13 de septiembre del presente año, a las trece horas, se celebrará subasta, en procedimiento ejecutivo extrajudicial en esta Notaria, calle Bebricio, 22, entreplanta, Calahorra (La Rioja). Bienes objeto de subasta: En el término de Calahorra, parcela 93 del polígono 49, al sitio de «Pontigo», de 2.000 metros cuadrados; con un edificio situado al suroeste, compuesto de dos plantas, alta y baja, además de sótano, y dividido en dos viviendas dispuestas en dúplex; el edificio ocupa 162,10 metros cuadrados y cada vivienda 77 metros cuadrados en planta baja. 70 metros cuadrados en planta alta y 76 metros cuadrados en sótano. Inscrita al tomo 411, libro 252, folio 26, finca número 22.557 del Registro de la Propiedad de Calahorra. Tipo de subasta: 31.000.000 de pesetas. Depósito de licitación: 10 por 100. Los demás datos complementarios se encuentran en esta Notaria. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Calahorra, 11 de julio de 1991. El Notario, 5.734-C.

**CONFEDERACION ESPAÑOLA
DE CAJAS DE AHORROS**

Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1669/1991, se comunica que los tipos Activo y Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de junio de 1991, son los siguientes:

- a) Tipo Activo de referencia: 15,375 por 100.
b) Tipo Pasivo de referencia: 9,250 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia (Porcentaje)	
	Activo	Pasivo
1990:		
Julio	15,625	9,625
Agosto	15,625	9,625
Septiembre	15,625	9,625
Octubre	15,625	9,625
Noviembre	15,875	9,625
Diciembre	16,000	9,625
1991:		
Enero	16,000	9,750
Febrero	15,875	9,875
Marzo	15,750	9,750
Abril	15,750	9,625
Mayo	15,750	9,375
Junio	15,375	9,250

Madrid, 17 de julio de 1991.-Por la Confederación, el Director general.-5.786-C.

**LLOYDS INVESTMENT ESPAÑA,
SOCIEDAD GESTORA
DE INSTITUCIONES
DE INVERSION COLECTIVA, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva comunicamos a todos los participantes de Lloyds Fondo I, Fondo de Inversión Mobiliaria, que, con fecha 11 de julio de 1991, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, acordó autorizar la modificación por refundición del Reglamento de Lloyds Fondo I, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Este Reglamento se encuentra a disposición de todos los participantes en las oficinas de «Lloyds Investment España, SGIIC, Sociedad Anónima», calle Serrano, 90, 5.º, Madrid, quien procederá a su envío una vez inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 10 de julio de 1991. 5.784-C.

LLOYDS INVESTMENT ESPAÑA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva comunicamos a todos los partícipes de Lloyds Money Market, FIAMM, que, con fecha 11 de julio de 1991, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, acordó autorizar la modificación por refundición del Reglamento de Lloyds Money Market FIAMM.

Este Reglamento se encuentra a disposición de todos los partícipes en las oficinas de «Lloyds Investment España, SGIC, Sociedad Anónima», calle Serrano, 90, 5.º, Madrid, quien procederá a su envío una vez inscritos en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 19 de julio de 1991.-5.785-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso de proyecto y construcción de ampliación a tres carriles de la autopista A-7 (Barcelona-La Jonquera) desde el enlace de Cardedeu (punto kilométrico 124,535) al enlace de Sant Celoni (punto kilométrico 111,695), por ambas calzadas.

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso, que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 24 de junio de 1991:

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 11 de julio de 1991.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación del estudio y redacción del proyecto constructivo y de la realización de las obras que figuran desglosadas en los cuadros que se detallan en el artículo 1.º del pliego de bases, contenidas en el proyecto trazado (proyecto base del concurso): «Ampliación de carril adicional, Autopista A-7, puntos kilométricos 111 a 125, del tramo Sant Celoni-Cardedeu».

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas» excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 3.881.651.420 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de diecinueve meses. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas cuyo plazo de ejecución exceda al indicado.

6. A partir de la publicación del anuncio se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación, que registrará la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

7. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: Los proyectos de trazado, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos, que registrarán la contratación.

8. El estudio y las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

9. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 12 de septiembre y, en todo caso, durante veinte días hábiles, como mínimo, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en: el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas», plaza de Gala Placidia, 1-3, Barcelona (España), y en horas de oficina, de nueve treinta a doce horas, las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Sociedad, que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano y/o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

10. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

11. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 77.633.028 pesetas.

12. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

13. Condiciones para tomar parte en el concurso:

13.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y, especialmente, estar clasificados en la categoría f) en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado:

Grupo: G, Viales y pistas.

Subgrupos: 1, Autopistas o 4, con firmes de mezclas bituminosas.

13.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

14. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

15. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor Jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en el acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

16. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio, el plazo y las soluciones que pudieran mejorar a juicio del órgano de contratación las previsiones contenidas en los proyectos de trazado.

En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de «Autopistas» a declararlo desierto. En base a ello, «Autopistas», dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación, notificándola a la Delegación del Gobierno, para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y, asimismo, al contratista elegido y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

La adjudicación se entenderá como provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se apruebe el proyecto constructivo.

Barcelona, 11 de julio de 1991.-El Consejero-Director general, Josep Manuel Basañez Villalengua.-1.786-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso de proyecto y construcción de ampliación a cuatro carriles de la autopista A-7 (Barcelona-La Jonquera) desde el enlace de Montmeló (punto kilométrico 135,855) al enlace de Granollers (punto kilométrico 133,220), por ambas calzadas.

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso, que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 27 de junio de 1991:

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 11 de julio de 1991.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación del estudio y redacción del proyecto constructivo y de la realización de las obras que figuran desglosadas en los cuadros que se detallan en el artículo 1.º del pliego de bases, contenidas en el proyecto trazado «Ampliación de carril adicional, Autopista A-7, puntos kilométricos 124,535 a 128,275 y puntos kilométricos 129,135 a 135,855. Tramo Montmeló-Cardedeu».

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas» excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 896.302.289 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de doce meses. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas cuyo plazo de ejecución exceda al indicado.

6. A partir de la publicación del anuncio se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación, que registrará la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

7. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: Los proyectos de trazado, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos, que registrarán la contratación.

8. El estudio y las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

9. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 12 de septiembre y, en todo caso, durante veinte días hábiles, como mínimo, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas», plaza de Gala Placidia, 1-3, Barcelona

(España), y en horas de oficina, de nueve treinta a doce horas, las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Sociedad, que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano y/o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

10. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

11. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 17.926.046 pesetas.

12. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

13. Condiciones para tomar parte en el concurso:

13.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y, especialmente, estar clasificados en la categoría f) en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado:

Grupo: G, Viales y pistas.

Subgrupos: 1, Autopistas o 4, con firmes de mezclas bituminosas.

13.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

14. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

15. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en el acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

16. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio, el plazo y las soluciones que pudieran mejorar a juicio del órgano de contratación las previsiones contenidas en los proyectos de trazado.

En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de «Autopistas» a declararlo desierto. En base a ello, «Autopistas»,

dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación, notificándola a la Delegación del Gobierno, para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y, asimismo, al contratista elegido y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

La adjudicación se entenderá como provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se apruebe el proyecto constructivo.

Barcelona, 11 de julio de 1991.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villalengua.—1.785-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso de proyecto y construcción de ampliación a tres carriles de la autopista A-7 (Barcelona-La Jonquera) desde el enlace de Hostalric (punto kilométrico 95,575) al inicio del enlace de Maçanet (punto kilométrico 84,924), por ambas calzadas.

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 24 de junio de 1991:

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 11 de julio de 1991.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación del estudio y redacción del proyecto constructivo y de la realización de las obras que figuran desglosadas en los cuadros que se detallan en el artículo 1.º del pliego de bases, contenidas en el proyecto trazado (proyecto base del concurso): «Ampliación de carril. Autopista A-7, puntos kilométricos 84,5 a 96».

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas» excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 2.603.100.838 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de diecinueve meses. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas cuyo plazo de ejecución exceda al indicado.

6. A partir de la publicación del anuncio se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación, que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

7. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: Los proyectos de trazado, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos, que regirán la contratación.

8. El estudio y las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

9. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 16 de septiembre y, en todo caso, durante veinte días hábiles, como mínimo, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas», plaza de Gala Placidia, 1-3, Barcelona (España), y en horas de oficina, de nueve treinta a doce horas, las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Sociedad, que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano y/o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

10. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

11. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 52.062.017 pesetas.

12. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

13. Condiciones para tomar parte en el concurso:

13.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y, especialmente, estar clasificados en la categoría f) en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado:

Grupo: G, Viales y pistas.

Subgrupos: 1, Autopistas o 4, con firmes de mezclas bituminosas.

13.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

14. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

15. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en el acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

16. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio, el plazo y las soluciones que pudieran mejorar a juicio del órgano de contratación las previsiones contenidas en los proyectos de trazado.

En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de «Autopistas» a declararlo desierto. En base a ello, «Autopistas», dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación, notificándola a la Delegación del Gobierno, para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y, asimismo, al contratista

elegida y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

La adjudicación se entenderá como provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se apruebe el proyecto constructivo.

Barcelona, 11 de julio de 1991.-El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villaluenga.-1.787-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso de proyecto y construcción de ampliación a tres carriles de la autopista A-7 (Barcelona-La Jonquera) desde el enlace de Sant Celoni (punto kilométrico 111,695) al enlace de Hostalric (punto kilométrico 95,575), por ambas calzadas.

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 24 de junio de 1991:

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 11 de julio de 1991.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación del estudio y redacción del proyecto constructivo y de la realización de las obras que figuren desglosadas en los cuadros que se detallan en el artículo 1.º del pliego de bases, contenidas en el proyecto trazado (proyecto base del concurso): «Ampliación a tres carriles, Autopista A-7, puntos kilométricos 111,695 a 95,575, del tramo Sant Celoni-Hostalric».

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas» excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 3.685.444.599 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de diecinueve meses. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas cuyo plazo de ejecución exceda al indicado.

6. A partir de la publicación del anuncio se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación, que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

7. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: Los proyectos de trazado, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas parti-

culares con sus anexos y demás documentos, que regirán la contratación.

8. El estudio y las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

9. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 16 de septiembre y, en todo caso, durante veinte días hábiles, como mínimo, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas», plaza de Gala Placidia, 1-3, Barcelona (España), y en horas de oficina, de nueve treinta a doce horas, las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Sociedad, que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano y/o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

10. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

11. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 73.708.892 pesetas.

12. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

13. Condiciones para tomar parte en el concurso:

13.1. Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y, especialmente, estar clasificados en la categoría f) en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado:

Grupo: G, Viales y pistas.

Subgrupos: 1, Autopistas o 4, con firmes de mezclas bituminosas.

13.2. Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

14. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

15. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en el acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

16. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio, el plazo y las soluciones que pudieran mejorar a juicio del órgano de contratación las previsiones contenidas en los proyectos de trazado.

En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de «Autopistas» a declararlo desierto. En base a ello, «Autopistas», dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación, notificándola a la Delegación del Gobierno, para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y, asimismo, al contratista elegido y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

La adjudicación se entenderá como provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se apruebe el proyecto constructivo.

Barcelona, 11 de julio de 1991.-El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villaluenga.-1.784-D.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso público para la adquisición de tarjetas abono para canceladores electrónicos (bono-bus)

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adquisición de tarjetas abono para canceladores electrónicos (bono-bus).

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas, excepto sábados.

El plazo para la presentación de ofertas finalizará a las doce horas del día 4 de septiembre del año en curso, teniendo lugar la apertura de pliegos a la misma hora del siguiente día 5.

Madrid, 18 de julio de 1991.-5.655-C.